

Madrid, a 9 de junio de 2009

INFORMACIÓN TRIENIOS

TRIENIOS PROFESORES DE RELIGIÓN: JUNIO 2009 BALANCE Y SITUACIÓN ACTUAL

Estimados/as compañeros/as:

En vísperas de un nuevo final de curso y antes del merecido descanso veraniego, habida cuenta de ciertas noticias sobre los trienios para los profesores de religión, a nuestro entender prematura e injustificadamente autocomplacientes, que a más de uno pudieran inducir a equívocos, queremos ofrecerles información sobre el estado actual del proceso jurídico emprendido, inicialmente en solitario, por USIT-EP para el reconocimiento y devengo de trienios para los profesores de religión:

1. Que ante la entrada en vigor de la **Ley 7/2007**, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, **USIT-EP, informó con inmediatez a todos los profesores e instó a solicitar el reconocimiento y devengo de los trienios;** para lo cual, y a falta de un procedimiento oficial, **ofreció un modelo tipo de solicitud** a través de su página Web.
2. Que **al mismo tiempo, para salvaguardar nuestros derechos, USIT-EP emprendió también la reclamación previa a la vía judicial,** anticipándonos en un año al resto de organizaciones que por entonces nos acusaron de *"ser precipitados y sobrecargar a los jueces con nuevas demandas, cuando -así lo argumentaban- ellos lo iban a negociar desde el Comité de Empresa"*.
3. Que, por ello, **fue USIT-EP quien hace ya más de un año, obtuvo las primeras sentencias favorables en los Juzgados de lo Social. Y más importante aún, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid también está ratificando favorablemente dichas sentencias,** así como otras, las menos, que habían sido negativas.
4. Que dado el proceder de la Administración de agotar todos los recursos legales a su alcance, las **demandas interpuestas y ganadas por USIT-EP se encuentran ya (tres grupos), o están en camino, en el Tribunal Supremo, en Casación para la Unificación de la Doctrina. Su fallo será definitivo para todos.** Pero hasta que ese fallo se produzca, la seriedad y profesionalidad, así lo entendemos en USIT-EP, nos exige ser prudentes y *no vender la piel antes de cazar al oso*, a fin de evitar prematuras euforias o falsos pesimismo. A quienes ahora dicen haber ganado los trienios aún les queda un largo camino, que pronto quedará expedito gracias a las sentencias que consiga USIT-EP en el Tribunal Supremo. Porque *a quien madruga Dios le ayuda*.

Por todo ello, agradeciendo a todos cuantos habéis confiado en nuestra temprana iniciativa judicial, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración. También para quienes deseéis iniciar el proceso si aún no lo habéis hecho, instándoos a que no lo dejéis para más tarde pues el tiempo va en contra vuestra.

¡Saludos y feliz verano!

USIT-EP

Información
USIT-EP
Prof. Religión